



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisgc@unsa.edu.ar](mailto:cisgc@unsa.edu.ar)

[presidencia@unsa.edu.ar](mailto:presidencia@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 387/2018-CCI

SALTA, 05 de noviembre de 2018

Expte. 16.012/15

### VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2276/0, presentada por su Director, el Dr. Passamai, Víctor José.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017, y:

### CONSIDERANDO:

Que el Informe de Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que parte de la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 81 - 82 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2017 hasta el monto de \$6.519,37 (pesos seis mil quinientos diecinueve con 37/100) y solicitar el reintegro de \$12.480,63 (pesos doce mil cuatrocientos ochenta con 63/100) por presentar comprobantes incompletos, a nombre de la UNSa, omitir la compulsión de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos tres mil) establecida por Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12 y por rendir menos del total del monto otorgado.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 269/18 considera las observaciones de Área Contable subsanadas por Res. N° 100/18-CI en cuanto a comprobantes incompletos y a nombre de la UNSa y que tomando vistas de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisce@unsa.edu.ar](mailto:cisce@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

### RESOLUCIÓN N° 387/2018-CCI

la Nota N° 2365/18 mediante la cual el Dr. Passamai presenta justificaciones más que atendibles para la no realización de la compulsa de precios y manifiesta la intención de devolver el monto no ejecutado, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto Tipo "A" N° 2276/0, por el monto de \$13.268,37 (pesos trece mil doscientos sesenta y ocho con 37/100) y solicitar el reintegro de \$5.731,63 (pesos cinco mil setecientos treinta y uno con 63/100).

Que en la Décima Segunda Reunión Ordinaria de fecha 31 de octubre de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décima Segunda Reunión Ordinaria del día 31 de octubre de 2018)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2276/0, presentada por su Director, el Dr. Passamai, Víctor José, DNI N° 10.582.850, por el monto de \$13.268,37 (pesos trece mil doscientos sesenta y ocho con 37/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Dr. Passamai el reintegro de \$5.731,63 (pesos cinco mil setecientos treinta y uno con 63/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación perteneciente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2276/0.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presidem@unsa.edu.ar](mailto:presidem@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

### RESOLUCIÓN N° 387/2018-CCI

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

ra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa